Manta, 11 de abril del 2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
RECIBIDO
FECHA: 11 ABR 2023 10:37
TRAMITE: TE1104202231037
SECRETARIA GENERAL
Carla Mera.

SRES.

GAD MUNICIPAL-MANTA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **YENI ANDREINA CHEME BERMUDEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía **0803159201**, por medio de la presente me dirijo a quien corresponda muy respetuosamente para **solicitar el CAMBIO DE PROPIETARIO**, por haber adquirido un bien inmueble, ubicado en el plan habitacional si mi casa, primera etapa, signado con el numero sesenta y cinco de la manzana uno, situado sobre el margen sur de la vía circunvalación tramo dos, acceso a la lotización senderos a 1200 metros de esta, perteneciente a la parroquia Tarqui, sector urbirrios 2, Cantón Manta Provincia de Manabí, con clave catastral 3-27-38-65-000**, mediante auto de adjudicación de un remate judicial realizado en esta ciudad de manta(unidad judicial civil) según el proceso** N°**13337-2019-00272**, de la misma manera solicito los habilitantes correspondientes : certificado de avaluó, certificado de tesorería y certificado financiero, los cuales pueden ser enviados a mi portal ciudadano o a mi correo electrónico Andreina18santiago@gmail.com

Adjunto copia del auto de adjudicación del remate judicial, donde se colige que soy la nueva propietaria.

Por la atención que se sirva brindar a la presente quedare de ustedes muy agradecida.

Atentamente

YENI ANDREINA CHEME BERMUDEZ

C.C. 0803159201

CELULAR : 0987327328

EMAIL: Andreina18santiago@gmail.com

Juicio No. 13337-2019-00272

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, lunes 24 de octubre del 2022, a las 15h49.

VISTOS: Incorpórese al expediente los escritos presentados por actor. **AUTO DE ADJUDICACIÓN.-** En lo principal, toda vez que se ha verificado que el auto de admisión y calificación de posturas se encuentra ejecutoriado, de conformidad al artículo 407 del Código Orgánico General del Proceso, se ADJUDICA a favor de la señora CHEME BERMUDEZ YENI ANDREINA, con cédula de ciudadanía No. 0803159201 por el valor de $ 27.110,00 USD, el siguiente bien inmueble, cuyas características se detallan a continuación: Lote de terreno y vivienda signado con el número SESENTA Y CINCO de la manzana UNO, ubicado en el PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA, situado sobre el margen sur de la vía Circunvalación Tramo Dos, acceso a la Lotización Senderos a 1200 metros de esta, en la parroquia Tárqui, sector Urbirríos 2, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos y área según la inspección en sitio son los siguientes: FRENTE: Herradura 1 con 7,00 m. POSTERIOR: Lote 03 con 7,00 m. LATERAL DERECHO: Lote 66 con 13,00 m. LATERAL IZQUIERDO: Lote 64 con 13,00 m. TOTAL SUPERFICIE: 91,00 metros cuadrados. El inmueble se trata de un terreno medianero de forma regular y topografía plana en donde se implanta una Edificación destinada para uso residencial que se distribuye: planta baja: Sala, comedor, cocina, baño general, tres dormitorios simples, patio frontal y posterior con lavandería. Según el diseño de la vivienda corresponde al modelo GAVIOTA del programa habitacional. Como obras adicionales: Patio frontal, lateral y posterior pavimentado y cubierto. Cisterna para abastecimiento de agua potable. Atento a lo que dispone el numeral 4 del Art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, se declaran cancelados todos los gravámenes inscritos con anterioridad a la adjudicación del inmueble rematado, en especial el embargo ordenado en esta causa, mismo que se encuentra inscrito a fojas 115 de los autos, para este efecto se dispone se notifique en legal forma al señor Registrador de la Propiedad Municipal del cantón Manta, para que tome nota de esta cancelación ordenada, al momento de la inscripción del presente auto de adjudicación, para lo cual se entregará el oficio correspondiente a la adjudicataria. Como la cosa rematada es inmueble queda hipotecada a esta Unidad Judicial Civil, por lo que se ofrece a plazo, debiendo inscribirse este gravamen en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Manta, al mismo tiempo que el traspaso de propiedad. Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, la señora actuaria del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarías del País y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Manta, para que sirva de título a la adjudicataria señora CHEME BERMUDEZ YENI ANDREINA. Los gastos e impuestos que genere la transferencia de dominio se pagarán con el producto del remate. No se ordena devolución de valores de posturas no aceptadas, por no existir. La tradición material atento a lo que dispone el art. 411 del COGEP, se hará por intermedio de la Policía Nacional y la entrega se hará con la intervención del Depositario Judicial que intervino en la diligencia de embargo y en

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha
SECRETARÍA

conformidad con el inventario formulado al tiempo del embargo, para este efecto, se dispone emitir los oficios correspondientes, debiendo los funcionarios actuantes informar sobre la entrega ordenada de la cosa adjudicada. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 30, 34 y 35 del Reglamento de Oficinas de Alguaciles y Depositarios Judiciales, (Registro Oficial 453 de 24-oct.-2008), regúlese en $ 695,00 USD, los honorarios del señor Marcos Vélez Delgado, quien interviene como Depositario Judicial en esta causa. Notificado el presente auto, vuelva el expediente al despacho para disponer la liquidación de los intereses legales por los plazos fijados en la oferta aceptada, así como para adjudicar lo que existe al momento como producto del remate. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

MARQUEZ COTERA LUIS DAVID

JUEZ(PONENTE)

NCIÓN JUDICIAL
:UMENTO FIRMADO
ECTRÓNICAMENTE
Firmado por
LUIS DAVID
MARQUEZ COTERA
C=EC
L=MANTA
CI
1308950474

En Manta, lunes veinte y cuatro de octubre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE INTERLOCUTORIO que antecede a: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS, representados por ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCH en el casillero electrónico No.1309079265 correo electrónico cmpalma@palmaabogados.com, cesarpalma@palmaabogados.com. del Dr./Ab. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR; CHEME BERMUDEZ YENI ANDREINA en el correo electrónico andreina18santiago@gmail.com. CHEME BERMUDEZ YENI ANDREINA en el casillero electrónico No.1310262330 correo electrónico franzuaferretti@hotmail.com. del Dr./Ab. VILLAVICENCIO VERA JAVIER LEONARDO; Certifico:

MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH

SECRETARIA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha 24-OCT-2022
SECRETARIA

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por MARIANA ELIZABETH MOREIRA CEDEÑO
C=EC
L=MANTA
CI 1309777181

Juicio No. 13337-2019-00272

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, lunes 5 de diciembre del 2022, a las 08h11.

Causa #13337-2019-00272

RAZÓN.- Indico que, el **AUTO DE ADJUDICACIÓN** dictada en la presente causa de fecha Manta, lunes 24 de octubre del 2022, a las 15:49; que obra de fojas 292, 292 vuelta y 293 del proceso, se encuentra EJECUTORIADO por el Ministerio de la Ley. **LO CERTIFICO**: Manta, 5 de diciembre del 2022.

MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH

SECRETARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por MARIANA ELIZABETH MOREIRA CEDEÑO
C=EC
L=MANTA
CI 1309777181

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080315920-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CHEME BERMUDEZ
YENI ANDREINA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
MUISNE
MUISNE

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEME VALVERDE VICENTE IDELFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMUDEZ CHERNE YOLANDA MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2020-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-09-22

IGM 20 06 1484 05 119

000790144

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

N° 40164186

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 3
JUNTA No. 0002 FEMENINO

CC N°: 0803159201

CHEME BERMUDEZ YENI ANDREINA